



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 0029 /98  
EXPEDIENTE N° 2532-22777 /98  
NEUQUEN, 02 FEB. 1999

**VISTO:**

El Proyecto presentado por el Instituto de Formación Docente N° 13 de Zapala, sobre el Taller: "FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES", Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto responde a propuestas Curriculares provinciales y se encuadra en el desafío que plantea la Reforma del Sistema Educativo;

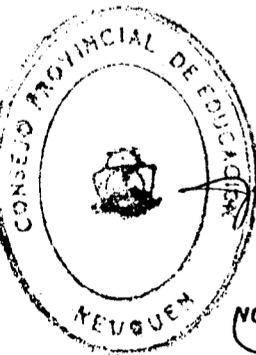
Que se procura capacitar y reorientar la enseñanza en las Ciencias Sociales desde un enfoque metodológico – científico, que transforme la realidad áulica en una continua indagación de la práctica cotidiana;

Que a partir del presente Taller se intenta revalorizar la investigación como parte indisoluble del proceso educativo;

Que posibilita brindar las estrategias básicas de organización y planificación de proyectos en Ciencias Sociales a partir de un intercambio teórico-práctico;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Superior;

Que es necesario dictar la norma legal pertinente;



Por ello;

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ  
Directora de Despacho  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
 NEUQUÉN CAPITAL

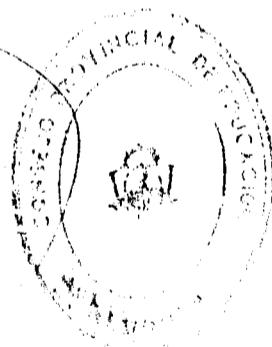
RESOLUCIÓN N° 0029 /98  
 EXPEDIENTE N° 2532-22117/98  
 NEUQUÉN, 02 FEB. 1999

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1°) AUSPICIAR el Taller " FUNDAMENTOS DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES", presentado por el Instituto de Formación Docente N° 13 de Zapala - Distrito Regional III- a cargo del profesor EDUARDO J. REBORD - D.N.I. N° 16.217.122, destinado a alumnos del Instituto de Formación Docente y docentes interesados en la investigación social, con una carga horaria de treinta (30) horas reloj con evaluación incluida.
- 2°) DETERMINAR que por la Dirección General de Enseñanza Superior se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 3°) REGISTRAR; dar conocimiento a las distintas áreas del consejo Provincial de Educación; GIRAR el presente Expediente a la Dirección General de Enseñanza Superior a los fines indicados en el Artículo 2°). Cumplido, ARCHIVAR.

13 COPIAS  
 [Handwritten signature]



Dr. GUILLERMO CESAR VIDIA  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sup. Fto. MARIA E. JUAREZ de OBEID  
 VOCAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
 N. E. U. Q. U. E. N.

Dr. DAVID E. FANTUSATI  
 VOCAL DE INVESTIGACION Y SUPERIOR  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Dr. RAFAEL VILLASAS  
 Vocal de Enseñanza Superior  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION